

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7187 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos.*

Por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 (B.O.E. del 14 de mayo) fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio del Interior, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por esta Secretaría de Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 27 de marzo de 2003, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 3 de abril de 2003 (B.O.E. del día 10).

Comprobada por el Ministerio del Interior la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución

de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del día 31), los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo adjudicados a los aspirantes aprobados cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Cuarto.—Los funcionarios interinos del grupo D al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio del Interior y Directora General de la Función Pública.

ANEXO*Cuerpo o Escala:* C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO*Turno:* CONSOLIDACION DE EMPLEO

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	7051029635A1146	AGUDO GONZALEZ JULIA	28-08-1964	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA DIVISION DE PERSONAL	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
2	0973379146A1146	CASTAÑEDA LOPEZ M.PILAR	24-02-1959	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
3	5137554768A1146	GARCIA ARROGANTE M.MAR	20-07-1964	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA N12	12 773,52
4	5094939613A1146	DIAZ MORGADO ROSA MARIA	17-07-1964	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA DIVISION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
5	0111944924A1146	GARCIA MORENO ALICIA	28-07-1961	MINISTERIO DEL INTERIOR SERV.PERIFERICOS DIREC. DE LA POLICIA MADRID	MADRID MADRID PUESTO TRABAJO N14	14 1.713,24
6	5188841557A1146	PIÑA MARTIN GUADALUPE	22-06-1960	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA GABINETE TECNICO	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
7	0221334957A1146	LOPEZ ALVAREZ M.CRUIZ	02-05-1965	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA GABINETE TECNICO	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
8	0723269368A1146	ORTIZ PEREZ ALMUDENA	24-09-1969	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA GABINETE TECNICO	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
9	5185525846A1146	GONZALEZ VILLANUEVA M. ESTHER	23-03-1965	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO SECRETARIA GENERAL	MADRID MADRID AYUDANTE ADMINISTRACION	12 1.395,84
10	5016555935A1146	AGUEDA BLANCO M.FUENCISLA	16-09-1966	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA N12	12 773,52
11	0220410146A1146	BARRERA PLAZA LUIISA	08-01-1964	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA COMISARIA GRAL. DE POLICIA JUDICIAL	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
12	5018497402A1146	GARCIA SINOVAS BEATRIZ	19-05-1969	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA COMISARIA GRAL. DE EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
13	5005376346A1146	ALONSO GIL M.NATIVIDAD	09-09-1961	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA COMISARIA GRAL. DE POLICIA CIENTIFICA	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 2.196,72
14	0415128668A1146	FERNANDEZ MUÑOZ ANA ISABEL	11-06-1960	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO SECRETARIA GENERAL	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
15	1272325235A1146	GARCIA GONZALEZ ASCENSION	07-05-1959	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
16	5186549202A1146	HERRERA FERNANDEZ MILAGROS	11-09-1955	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
17	3121359468A1146	BENITEZ PEREZ SEBASTIAN	09-02-1958	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
18	1801080257A1146	BONAFONTE CABEZ ANA BELLA	02-10-1960	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA POLICIA DIVISION DE COORDINACION ECONOMICA Y TECNICA	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
19	5195311102A1146	SANCHEZ CANO MANUELA	01-03-1948	MINISTERIO DEL INTERIOR SERV.PERIFERICOS DIREC. DE LA POLICIA MADRID	MADRID POZUELO DE ALARCON AUXILIAR OFICINA N12	12 1.149,24
20	5084067068A1146	CASADO GONZALEZ LAURA MARIA	27-04-1969	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA N12	12 773,52
21	2269664824A1146	MOLINA LOPEZ M.PILAR	07-06-1967	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID AUXILIAR OFICINA N12	12 773,52
22	5079008868A1146	LOPEZ FERNANDEZ ALICIA	31-07-1949	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA N12	12 773,52
23	0191569335A1146	SANCHEZ MORILLO ANA MARIA	03-08-1959	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA N12	12 773,52
24	5132650824A1146	ZAPATA HORMIGOS M.ISABEL	20-02-1956	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA N12	12 773,52
25	5160921502A1146	CORTAZAR CASADO LUISA REMEDIOS	13-07-1954	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA N12	12 773,52

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE ESPECIALIDAD	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
26	5187162368A1146	RAHONA BUENO CONCEPCION	15-11-1956	MINISTERIO DEL INTERIOR D.G. DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA N12	12 773,52

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N.: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General

7188

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos.

Por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 (B.O.E. del 14 de mayo), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por esta Secretaría de Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 27 de marzo de 2003, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, de 3 de abril de 2003 (B.O.E. del día 10 de abril).

Comprobada por el Ministerio de Justicia la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de

acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del día 31) los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo adjudicados a los aspirantes aprobados cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Cuarto.—Los funcionarios interinos del grupo D al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Directora General de la Función Pública.